



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

### Respetado(a) Usuario(a):

**Silvia Juliana Pinzón Cuevas**

**Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU**

**Bucaramanga (Santander)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Salud
Departamento	Santander
Municipio	Bucaramanga
Entidad	Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU
Nit	800084206-2
Nombre funcionario	Silvia Juliana Pinzón Cuevas
Dependencia	Oficina de Gestión y Control Interno
Cargo	Jefe de Oficina Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	508
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los computadores de las unidades hospitalarias son administrados y controlados por servidor controlador de dominio, el cual por intermedio del directorio activo, les impide instalar software. Los computadores de los centros de salud cuentan con usuario restringidos, y únicamente es posible instalar software con la cuenta administrador. Se está realizando una configuración a nivel de red para poder conectar todas las sedes con el hospital y de esta manera controlar a los equipos con el controlador de dominio.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	A la fecha no se han realizado bajas de software, debido a que las licencias de Windows son perpetuas y las demás una vez se vencen se renueva si es necesario, de lo contrario no se dan de baja por ser un medio intangible.

---

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114 o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)



MINISTERIO DEL INTERIOR



**DNDA**  
Dirección Nacional  
de Derecho de Autor  
Ministerio del Interior

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controlinterno@isabu.gov.co](mailto:controlinterno@isabu.gov.co)

---